

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

En el marco del proceso de **Convocatoria Pública No. 004 de 2026**, cuyo objeto consiste en: “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales **BOGOTÁ DE MEMORIA**, **RELATOS CAPITALES** y **VIAJERO CON BOINA** o cómo llegaren a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 15 de enero de 2026 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).”, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal e) del artículo 32. del Manual de Contracción de la Entidad, a continuación, se presenta el resultado consolidado del informe de evaluación:

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES						LOTE 1	
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE	PUNTAJE
22	SÉPTIMA FILMS SAS NIT. 900.086.210-4	RECHAZADO: No cumple con el capital de trabajo mínimo requerido, incurriendo en la causal de rechazo No. 10 Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con los requisitos habilitantes para la participación, indicados en este documento.	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
16	TELEVISIÓN RADIO Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA NIT: 901.407.431-8	NINGUNA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
13	UT CINEMA STORE & VISTA PREVIA Integrada por: CINEMA STORE RENT & FILMS SAS. NIT: 900,663,448-5 70% PRODUCCIONES VISTA PREVIA SAS NI: 900,924,874-0 30%	RECHAZADO: La propuesta fue cargada desde el usuario de CINEMA STORE, uno de los miembros del proponente plural y no desde el usuario de la unión temporal. Incurrir en la causal de rechazo No. 16. Cuando la propuesta se cargue de manera equivocada en la plataforma SECOP II, bien porque se postule en un lote distinto al que se dirige la propuesta, o porque, en el caso de Proponentes Plurales, se envíe la propuesta por el usuario de alguno de los integrantes de dicho proponente y no por el usuario del Proponente Plural.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

9	LUMINANTE -SAMPER NIT:901361684-4	NINGUNA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
8	3 MENTES NIT: 901280922-4	RECHAZADO: No cumple con el capital de trabajo mínimo requerido, incurriendo en la causal de rechazo No. 10 Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con los requisitos habilitantes para la participación, indicados en este documento.	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
7	CONTRAPUNTO GROUP NIT:901096303-7	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
6	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES NIT : 901016927-0	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES						LOTE 2	
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE	PUNTAJE
25	ENLACE 360 DE COMUNICACIONES NIT: 830141919-9	RECHAZADO: El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de \$814.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de \$813.999.999 Se realizó la verificación aritmética del presupuesto y corresponde a \$813.999.999. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una corrección aritmética del Anexo No. 15.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

21	UNIÓN TEMPORAL A&A Audiovisual Integrada por: ASUNTOS TV LTDA NIT: 900.020.028-6 80% AKIRASTUDIO SAS NI: 900.549.733-2 20%	NINGUNA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
19	ECHANDO GLOBOS SAS NIT: 900.762.297-4	NINGUNA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
17	UNIÓN TEMPORAL PERITA EN DULCE Integrada por: RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES SAS NIT: 830.052.555-1 80% LLORENTE PARTNERS SAS NI: 901.655.451-8 20%	RECHAZADO:: En el presupuesto del ANEXO 15 está mal la fórmula en la etapa de postproducción, no fueron sumados tanto el rubro correspondiente al postproductor de sonido (Celda 147) por un valor de \$9'000.0000 como el rubro de Música original/Compositor (Celda 148) por un valor de \$3'600.000, dando una suma adicional de \$12'600.000. Tras la verificación aritmética del presupuesto el valor total de la oferta es de \$828.994.000 excediendo el valor del presupuesto oficial de \$814.000.000. Incurrió en la causal de rechazo No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
15	UNION TEMPORAL SOBRE RUEDAS Conformada por: - ALLEGRO FILMS NIT: 900.814.994-7- ABRECAMINOS CONTENIDOS SAS NIT. 901780574-1 -VISO PRODUCCIONES NIT. 901082835-2	NINGUNA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
11	CONSORCIO EL MILAGRO Integrada por: PRIMUTAF S.A.S NIT: 901.609.336-3 90% MUSALAB SAS	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	79.5

	NI: 901.445.015-9 10%						
12	MOOD HUNTER NIT: 901233663-1	RECHAZADO: El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de \$814.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de \$813.769.600. Se realizó la verificación aritmética del presupuesto y corresponde a \$813.769.600. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una corrección aritmética del Anexo No. 15.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓ N
4	CONSORCIO LA VECINA Integrada por: LA VECINA FILMS SAS NIT: 900789021-6 50% REDO VISUAL SAS NI: 9010959221 50%	RECHAZADO: La propuesta fue cargada desde el usuario de LA VECINA FILMS, uno de los miembros del proponente plural y no desde el usuario de la unión temporal. Incurrió en la causal de rechazo No. 16. Cuando la propuesta se cargue de manera equivocada en la plataforma SECOP II, bien porque se postule en un lote distinto al que se dirige la propuesta, o porque, en el caso de Proponentes Plurales, se envíe la propuesta por el usuario de alguno de los integrantes de dicho proponente y no por el usuario del Proponente Plural.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓ N
1	LULOFILMS SAS NIT: 900151525-7	NINGUNA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓ N
2	CAMARA DIGITAL SAS NIT: 900428286-2	RECHAZADO: El proponente solo contempla un guionista tanto en la conformación del equipo humano del ANEXO 15 como en las hojas de vida del ANEXO 10 no cumpliendo con el mínimo establecido en el numeral 5.2.3. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO (ANEXO 10): "Guionistas (mínimo 2): Cada uno debe acreditar la experiencia en escritura de guiones de al menos dos (2) series para televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2019." Incurrió en la causal No. 4: Cuando se presenten ofertas parciales, condicionadas o alternativas. El incumplimiento o condicionamiento de una o varias de las especificaciones esenciales técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, ocasionará EL RECHAZO DE LA OFERTA	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓ N

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES						LOTE 3	
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE	PUNTAJE
24	UNIÓN TEMPORAL LATIDO ANIMADO Integrada por: LATENTE LABORATORIO DE MEDIOS PARA NIÑOS S A S NIT: 900.365.857-6 36% ESTUDIOS ANIMECO LTDA NI: 900.104.655-6 64%	NINGUNA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
23	PIRAGNA NIT: 900551621-2	RECHAZADO: El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de \$814.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de \$814.000.001 Se realizó la verificación aritmética del presupuesto y corresponde a \$814.000.001 por lo cual también excede el presupuesto oficial. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una corrección aritmética del Anexo No. 15. Y la No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
20	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
18	CARELOKO PRODUCCIONES SAS NIT: 900.427.311-4	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

14	BOMBILLO AMARILLO NIT: 900.461.341-9	RECHAZADO: El proponente solo contempla un guionista tanto en la conformación del equipo humano del ANEXO 15 como en las hojas de vida del ANEXO 10 no cumpliendo con el mínimo establecido en el numeral 5.2.3. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO (ANEXO 10): "Guionistas (mínimo 2): Cada uno debe acreditar la experiencia en escritura de guiones de al menos dos (2) series para televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2019. Incurrió en la Causal de Rechazo No. 4. Cuando se presenten ofertas parciales, condicionadas o alternativas. El incumplimiento o condicionamiento de una o varias de las especificaciones esenciales técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, ocasionará EL RECHAZO DE LA OFERTA.	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
10	UT EFECTO MARIPOSA Integrada por: GUOQUITOQUI SAS NIT: 900714130-9 50% FOSFENOS MEDIA LTDA NI: 900178090-2 50%	NINGUNA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
5	UNIÓN TEMPORAL LUREÑAS Integrada por: NORENHA LAPOST SAS NIT: 901245505-8 50% CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA LTDA NI: 800032326-5 50%	NINGUNA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
3	ORION FILMS NIT: 901354787-5	NINGUNA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

Así mismo, se adjuntan las matrices de evaluación correspondientes, en las que se detallan los requisitos a subsanar, así como los aspectos ponderables de las ofertas habilitadas, **en los casos en que procede**.



Se corre traslado del presente informe, por el término de **tres (3) días hábiles**, es decir, hasta la fecha y hora descrita en el cronograma y en la plataforma SECOP II, lo cual corresponde **hasta el 08 de MAYO de 2026 a las 05:00 pm**.

NOTA: Tenga en cuenta que únicamente serán objeto de puntuación las ofertas que después del término de traslado del informe de evaluación logren habilitarse totalmente, es decir, técnica, jurídica y financieramente.

Cordialmente,

Marcela Benavides Estevez- Estructuración de contenidos (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

Ricardo Ernesto Cortés Vera - (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

Natalia del pilar González Beltrán - (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

Julia María Rincón- (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

Yenny Santamaría (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

Claudia bautista (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

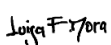
Juliana García mutis (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación 

Jorge Enrique Angarita López Subdirector Financiero o quien haga sus veces. - Requisitos Financieros 

Nasly Georgina Torres Bernal Profesional Especializado Grado 2 Subdirección Financiera Componente Financiero 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán- (Contratista) Componente Jurídico 

Luz Ixayana Ramírez Cristancho- (Contratista) Componente Jurídico 

Luisa Fernanda Mora Gutiérrez -(Contratista) Componente Jurídico 

Nathaly Acosta Diaz -(Contratista) Componente Jurídico 